

POSADAS, 0 9 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000825/2020 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Solicita Conversión de saldos - BAJA por fallecimiento de Héctor JAQUET, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19 y modificatoria Nº 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 670/20 de fecha 16 de noviembre de 2020, se dio de baja por fallecimiento en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva y en todos los cargos que ostentaba en la Universidad Nacional de Misiones, al Mgter. Héctor Eduardo JAQUET - DNI Nº: 18.340.785 – a partir del 18 de mayo de 2020, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 18.22 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **079/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos en Planta Referencial – Baja por fallecimiento de JAQUET, Héctor Eduardo – Profesor Adjunto SemiExc Adj Simple FHYCS Docente. En 18.22 puntos Docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8º Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 18.22 puntos (dieciocho puntos con veintidós centésimas).

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº

jgr

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones VISc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior

Universidad Nacional de Misiones